Bucaramanga, 22 de abril del 2024

Doctora
MARISOL PINZÓN SIERRA
Secretaria de Desarrollo Social
Presente

Asunto: Informe de evaluación del proceso de selección Nº **SD-MC-24-01** cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACION DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**"

Respetuoso saludo.

Adelantada la revisión de los documentos aportados para la subsanación de la oferta de menor valor, procede el Comité Evaluador designado del día 17 de abril del 2024, a presentar el **INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO** acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación pública, así:

POSICION POR CRITERIO DE MENOR VALOR	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	**SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S BIC**	**$ 114.685.600 COP**
2	**CDJ BTL S.A.S.**	**$ 121.842.300 COP**

Nota N° 1: Teniendo en cuenta que el proponente **SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S BIC,** no totalizó el valor unitario con el número de eventos requeridos, la Entidad procedió a realizar la operación, confirmando que es la propuesta con menor valor.

Nota N° 2: Si bien el proponente **CDJ BTL S.A.S.** totalizó los servicios con el número de eventos, se deja constancia que la propuesta no fue presentada en el formato publicado.

Ejercicio de verificación del valor de la propuesta económica presentada por cada oferente:

SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S BIC				
ARTÍCULO	**CANTIDAD**	**N° EVENTOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
STREAMING	1	1	$ 17.000.000	$ 17.000.000
CARPA 4X4	5	4	$ 305.400	$ 6.108.000
CARPA 2X2	5	4	$ 152.700	$ 3.054.000
TARIMA	1	4	$ 1.895.900	$ 7.583.600
MESÓN	10	4	$ 18.300	$ 732.000
CONSOLA	1	4	$ 3.000.000	$ 12.000.000
VIDEO	1	4	$ 2.700.000	$ 10.800.000
PLANTA E.	1	4	$ 2.800.000	$ 11.200.000
SILLA	430	4	$ 3.400	$ 5.848.000
INFLABLE	2	4	$ 1.400.000	$ 11.200.000
COORDINADOR	5	4	$ 1.200.000	$ 24.000.000
EPERADOR	3	4	$ 300.000	$ 3.600.000
MAESTRO DE C.	1	4	$ 390.000	$ 1.560.000
VALOR TOTAL- PROPUESTA ECONÓMICA SONAR				**$ 114.685.600**

CDJ BTL S.A.S				
ARTÍCULO	**CANTIDAD**	**N° EVENTOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
STREAMING	1	1	$ 17.995.500	$ 17.995.500
CARPA 4X4	5	4	$ 305.400	$ 6.108.000
CARPA 2X2	5	4	$ 152.700	$ 3.054.000
TARIMA	1	4	$ 1.895.900	$ 7.583.600
MESÓN	10	4	$ 18.300	$ 732.000
CONSOLA	1	4	$ 3.000.000	$ 12.000.000
VIDEO	1	4	$ 2.756.500	$ 11.026.000
PLANTA E.	1	4	$ 3.054.200	$ 12.216.800
SILLA	430	4	$ 3.400	$ 5.848.000
INFLABLE	2	4	$ 1.500.000	$ 12.000.000
COORDINADOR	5	4	$ 1.388.100	$ 27.762.000
EPERADOR	3	4	$ 329.700	$ 3.956.400
MAESTRO DE C.	1	4	$ 390.000	$ 1.560.000
VALOR TOTAL- PROPUESTA ECONÓMICA CDJ				**$ 121.842.300**

REQUISITOS HABILTANTES – DE ORDEN JURÍDICO

CRITERIO	SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S BIC	CDJ BTL S.A.S
PROCESO LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. De acuerdo con el contenido del anexo 01 suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe ser presentada dentro del plazo señalado en el cronograma, en la plataforma de SECOP II estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y ANTECEDENTES El proponente deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta, certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios del oferente y del representante legal (cuando se trate de una persona jurídica) o del representante del consorcio o unión temporal (cuando sea el caso) expedido por la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, respectivamente. Deberá anexar la certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del oferente (cuando se trate de persona natural) o del representante legal	**CUMPLE**	**CUMPLE**

(cuando se trate de una persona jurídica) o del representante del consorcio o unión temporal (cuando sea el caso) previsto en la Ley 2097 de 2021. También deberá anexar la certificación del sistema del registro nacional de medidas correctivas RNMC del oferente (cuando se trate de persona natural) o del representante legal (cuando se trate de una persona jurídica) o del representante del consorcio o unión temporal (cuando sea el caso) previsto en la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía. Los documentos relacionados deberán ser expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso.		
ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. En caso que el representante legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato por la cuantía determinada en esta invitación y en los estudios previos. Proponente Persona Natural: El proponente persona natural, deberá adjuntar el certificado de registro mercantil vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, en donde conste que se encuentra inscrito en el registro mercantil de la cámara de	**CUMPLE**	**CUMPLE**

comercio, cuya actividad comercial tenga relación directa con el presente objeto del proceso de selección, así mismo el certificado de registro mercantil no podrá ser anterior a Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección . Propuestas Conjuntas: Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, dicho certificado deberá contener los mimos requisitos establecidos en la presente invitación publica, el objeto social o actividad comercial de cada uno de los integrantes deberá estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta, y el termino de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección.		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**	**N/A**
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley. En el mismo sentido, si el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN El oferente deberá allegar los compromisos de transparencia y anticorrupción, los cuales deberán ser diligenciados conforme a los formatos contenidos en el anexo al presente documento.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El proponente deberá allegar junto con los demás documentos, el registro único tributario (RUT). En caso de ser persona jurídica, es necesario que se allegue el RUT de la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente deberá allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor del diez por ciento (10%) del valor estimado del contrato (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y un mes más. Así mismo, el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta garantía será otorgada a favor del Departamento de Santander NIT No. 890201235 – 6, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, deberá figurar su razón social completa, según el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

RESUMEN DE LA EVALUACION JURIDICA	
PROPONENTE	**REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN JURÍDICO**
SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S BIC	CUMPLE
CDJ BTL S.A.S	CUMPLE

REQUISITOS HABILTANTES – DE ORDEN TÉCNICO

CRITERIO	SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S	CDJ BTL S.A.S
EXPERIENCIA MINIMA Para la Acreditación de la Experiencia del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con UN (01) contrato celebrado y ejecutado con Entidades del estado o privadas, en donde en su objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, esto es, PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, cuyo valor, expresado en SMMLV respecto a la fecha de terminación sea igual o superior al (100%) por ciento del presupuesto oficial estimado en el presente proceso. El proponente debe acreditar con copia de la certificación y/o acta de liquidación que sirvan de soporte que tiene experiencia especifica relacionada con el objeto del presente proceso, para lo cual deberán cumplir con la clasificación de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con cualquiera de los contratos aportados. En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura Legal y además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción. Las certificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos. Los proponentes deberán adjuntar la certificación de cumplimiento con la siguiente información: • nombre del contratante y nombre del contratista; • Objeto • valor mensual o total del contrato incluido IVA • plazo, fechas de iniciación y finalización • Cumplimiento y calificación del servicio. • Nombre y firma de quien emite la certificación. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes. • NOTA 1: Tratándose de consorcios o UT, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de tos documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la		

acreditación respectiva. b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso. NOTA 2: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos b) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-expresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta: www. Banrep.gov.co // Menú de contenido// Series estadísticas //Tasas de cambio Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra) Serie para un rango de fechas dado Seleccionar la fecha Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa) Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato. b) Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-expresar de dólares		

estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta: www.banrep.gov.co //Menú de contenido // Series estadísticas // Cambio Tasa de cambio // del peso colombiano TRM Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa). NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.		
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO • **ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA** **1. HOJA DE VIDA** El Proponente deberá anexar la hoja de vida del personal, debidamente firmada, acompañada de los soportes académicos y laborales. La información consignada en la hoja de vida debe corresponder con la información contenida en los soportes académicos y laborales allegados, de lo contrario no será válida la experiencia acreditada. - **Formación académica y especializaciones** La formación académica del personal profesional se acreditará así: Diploma de pregrado o acta de grado, matrícula profesional o su equivalente y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el consejo respectivo (si aplica), con el fin de verificar que el profesional no tiene sanciones y su matrícula no ha sido cancelada. Tratándose de títulos obtenidos en el exterior y mediante los cuales se pretenda habilitar un profesional, estos deberán estar debidamente homologados ante el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación vigente. El proponente debe anexar copia de la	**CUMPLE** El Proponente aportó el documento faltante correspondiente al certificado del curso o diplomado en temas logísticos del coordinador, en el término establecido para la subsanación.	**CUMPLE**

respectiva resolución de validación de los estudios y títulos académicos expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en caso contrario los títulos no serán válidos.

- Experiencia General

La experiencia general del personal profesional se contará a partir de la expedición de la T.P.

- Carta de intención

PERFIL	DESCRIPCION REQUERIMIENTO
1 COORDINADOR LOGÍSTICO: Administrador de empresas y/o profesional en carreras afines, con curso o diplomado en temas logísticos y/o afines con un mínimo de 100 horas de duración y con certificado en trabajo en alturas	**EXPERIENCIA GENERAL:** Mínimo tres (03) años de ejercicio profesional debidamente certificado, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Dos (2) contratos y/o certificaciones de actividades en cargos similares a lo solicitado en el presente requerimiento, con un mínimo de 48 meses experiencia específica como coordinador logístico y/o coordinador de eventos. **NOTA 1:** Vinculación laboral con el proponente, la cual se demostrará con las planillas de aportes a seguridad social y salud de los últimos seis (6) meses.
2 OPERADORES LOGÍSTICOS Bachiller	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Mínimo cuarenta y ocho (48) meses de experiencia en la ejecución de actividades como personal de logística. **NOTA 1:** Vinculación laboral con el proponente, la cual se demostrará con las planillas de aportes a seguridad social y salud de los últimos seis (6) meses.

<table>
<tr>
<td>Con el fin de asegurar que se tiene la aquiescencia o consentimiento del personal ofrecido, el proponente deberá presentar carta de intención, debidamente suscrita por cada uno de los miembros del equipo propuesto donde manifiesten: su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del contrato, y el cargo a desempeñar.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>EQUIPO MINIMO:

El proponente deberá contar con el siguiente equipo mínimo para garantizar la adecuada ejecución del contrato

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>EQUIPO</th><th>DESCRIPCIÓN, REFERENCIA Y/O CARACTERÍSTICAS</th><th>SOPORTES</th></tr>
<tr>
<td>1</td>
<td>EQUIPO DE STREAMING TRANSMISION</td>
<td>ENTRADA DE VÍDEO SDI1
8 CONEXIONES 3G/HD/SD-SDI QUE ADMITEN ENTRADAS DE VÍDEO EN CUALQUIER COMBINACIÓN DE FORMATOS, RESOLUCIONES Y FRECUENCIAS DE FOTOGRAMAS ESTÁNDAR2.
• 1080P: 59.94, 50, 29.97, 25
• 1080I: 59,94; 50
• 720P: 59.94, 29.97, 25
• 576I: 50
• 480I 59.94
1 ADMITE, DE MANERA OPCIONAL, HASTA 32 ENTRADAS DE VÍDEO SIMULTÁNEAS 3G/HD/SD-SDI O DE CUATRO ENLACES (4K UHD) 3G-SDI A TRAVÉS DE UNA INTEGRACIÓN DE RED CON MÓDULOS DE CONVERSIÓN NC1 DE NEWTEK.</td>
<td>Se acreditará mediante:

- Factura de propiedad en la cual se deberá evidenciar el NIT del comprador junto con el certificado de importación expedido por la DIAN.

-Descripción del producto adquirido (ficha técnica) para verificar lo requerido.</td>
</tr>
</table>
</td>
<td>NO CUMPLE
Si bien el Proponente presentó ficha técnica del equipo de Streaming / transmisión y certificado de importación expedido por la DIAN en el término establecido para la subsanación; se evidenció lo siguiente:

-Las especificaciones descritas en la ficha técnica aportada por el Oferente, no corresponden a las de la Ficha técnica Oficial de la marca Blackmagic desing. Así mismo, se evidencia que las especificaciones de la ficha técnica oficial no cumplen con lo requerido por el Departamento de Santander en el presente proceso.</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

		2LAS FRECUENCIAS DE FOTOGRAMAS SE DEFINEN POR EL ESTÁNDAR DE VÍDEO DE LA SESIÓN (NTSC O PAL) LLAMADAS EN CONFERENCIA ADMITE MÚLTIPLES ENTRADAS DE VIDEOLLAMADAS SIMULTÁNEAS CON LA INTEGRACIÓN DE SOFTWARE PARA MICROSOFT SKYPE TX, MICROSOFT TEAMS™, ZOOM MEETINGS™, SLACK, DISCORD™ Y TENCENT™ MEDIANTE LA FUNCIÓN LIVE CALL CONNECT. DECORADOS VIRTUALES TECNOLOGÍA LIVESET™ INTEGRADA CON MÁS DE 30 DECORADOS VIRTUALES Y EFECTOS DE RECUADRO EN DIRECTO INCLUIDOS 3 CAMARAS DE VIDEO ROBOTICAS PTZ FULL HD TECNOLOGIA NDI TRAMISOR DE TELEVSION NODE SON LOS MÓDEMS 4G / LTE DE GRADO DE TRANSMISIÓN DE EXPANDIR EL ALCANCE DE SU CONTENIDO Y CREE UNA AUDIENCIA MÁS AMPLIA TRANSMITIENDO A MÚLTIPLES PLATAFORMAS AL MISMO TIEMPO , PUEDE TRANSMITIR EN VIVO EN TODAS SUS PLATAFORMAS FAVORITAS SIMULTÁNEAMENTE, INCLUIDAS VARIAS PÁGINAS DE FACEBOOK, TWITCH, YOUTUBE, DONDE SE PUEDEN CONECTAR MÁS DE 20.000 PERSONAS		Se adjunta ficha técnica oficial. -Una vez revisado el Certificado de declaración de Importación, se observó que el equipo referenciado en la descripción de la mercancía, correspondía a la marca Logitech G, modelo Gromso, referencia TY-FC5E-5RIGG; y no al bien relacionado en la factura de venta 0007758 de la Empresa Prosound S.A.S, el cual debía tener la siguiente referencia: ATEM TELEVISION STUDIO PRO 4K, LIVE PRODUCCION SWITCHER BLACK MAGIC DESING. Por lo tanto se Identifica un equipo diferente al propuesto por el oferente en la factura y ficha técnica.	

		SIMULTÁNEAMENTE			
2	**VEHÍCULO DE CARGA**	Camión con capacidad mínima de tres (3) toneladas, modelo no anterior a 2015, debe tener la documentación reglamentaria vigente, seguros vigentes, conductor con licencia de conducción vigente.	Se acreditará mediante: -Tarjeta de propiedad, contrato de arriendo, leasing y demás que pueda soportar la disponibilidad del vehículo. -Carta de compromiso suscrita por el/la representante legal del proponente donde manifieste y se comprometa a brindar la disponibilidad total del vehículo durante el tiempo de ejecución.	**CUMPLE** El Proponente aportó los documentos faltantes correspondientes a la tarjeta de propiedad y contrato de arrendamiento del vehículo, en el término establecido para la subsanación.	**CUMPLE**

NOTAS COMUNES PARA EL NUMERAL 1

NOTA 1: Para acreditar la propiedad del equipo que se ofrece, el proponente debe adjuntar copia de la factura legal de compraventa y manifiesto de importación donde se certifique la propiedad de quien pone a disposición el equipo.
NOTA 2: En la ficha técnica para todo del equipo requerido, el proponente deberá aportar especificaciones técnicas únicamente del sistema ofrecido.

En caso de consorcio o Unión temporal este requisito podrá ser acreditado por uno o varios de los integrantes de la figura jurídica. **NOTAS COMUNES PARA EL NUMERAL 2** El proponente acreditara este requisito con lo siguiente: -Tarjeta de propiedad, contrato de arriendo, leasing y demás que pueda soportar la disponibilidad del vehículo. -Carta de compromiso suscrita por el/la representante legal del proponente donde manifieste y se comprometa a brindar la disponibilidad total del vehículo.		

RESUMEN DE LA EVALUACION TÉCNICA	
PROPONENTE	**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS**
SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S	**NO CUMPLE**
CDJ BTL S.A.S	**CUMPLE**

Dado en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de abril del 2024.

LEIDY JOHANNA ANGARITA LOZANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G01
EVALUADOR JURIDICO

SOLO PARA USO DE EVALUACION.

MARITZA PRIETO GARCÍA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
EVALUADOR TÉCNICO

ANDREA CAROLINA MALDONADO CAMARGO
CONTRATISTA CO1.PCCNTR.5999436
EVALUADOR FINANCIERO